## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgado de lo Social Número 1 Jaén

Núm. 9.214/2010

D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social Numero 1 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 436/2010 se ha acordado citar a Promarsal Andalucía S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día catorce de septiembre de 2010, a las 11:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito

en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promarsal Andalucía S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BO-LETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 31 de agosto de 2010.-El Secretario Judicial, Miguel Ángel Rivas Carrascosa.